



Centro Integral de Turismo Buñol, S.L., con C.I.F. B98999014  
Parcela 934 del polígono 16, 46360 de Buñol (Valencia)

## ANUNCIO

D. Víctor Alejandro Antón Jornet, con D.N.I.: D.N.I. 45.277.409T, actuando en representación de la sociedad Centro Integral de Turismo Buñol, S.L., con C.I.F. B98999014, domicilio en Parcela 934 del polígono 16, 46360 de Buñol (Valencia), desea implantar la actividad de Campamento y Albergue Juvenil en las parcelas 934 y 1.035 del polígono 16, 46360 de Buñol (Valencia).

Con motivo de la tramitación del Estudio de Integración Paisajística de la solicitud de Declaración de Interés Comunitario, se procede a la realización del Plan de Participación Pública, conforme a lo establecido en la Ley 1/2019, de 5 de febrero, de la Generalitat, de modificación de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje de la Comunitat Valenciana, en el que se solicita Plan de Participación Pública para las Declaraciones de Interés Comunitario, donde se expone en el apartado 5 del Artículo 6,

*“Los instrumentos de paisaje a que se refiere el apartado anterior (Estudio de Integración Paisajística) se someterán en todo caso a **participación pública** y consulta a las administraciones públicas afectadas para que se pronuncien en un plazo máximo igual al del procedimiento del documento al que acompañe. [...]”*

Este Estudio de Integración Paisajística del citado proyecto puede consultarse en la página web de la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad: [www.habitatge.gva.es/es/web/urbanismo/documentos-en-tramitacion-en-los-servicios-territoriales](http://www.habitatge.gva.es/es/web/urbanismo/documentos-en-tramitacion-en-los-servicios-territoriales) y en la web:

[https://www.masqueingenieros.com/wp-content/uploads/2019/06/EIP-Bunol-visado\\_compressed.pdf](https://www.masqueingenieros.com/wp-content/uploads/2019/06/EIP-Bunol-visado_compressed.pdf).

Para contactar al respecto pueden utilizar la dirección de email: [miguelangel@masqueingenieros.com](mailto:miguelangel@masqueingenieros.com), para que las personas físicas o jurídicas, asociaciones vecinales y quienes lo consideren conveniente formulen las alegaciones que estimen oportunas.

El plazo de exposición será de 20 días.

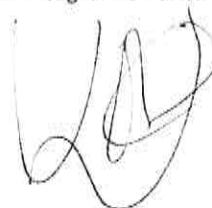


Registro General Ayuntamiento de Buñol
ENTRADA
03/10/2019 09:36
2019007472

Si se desea presentar alegaciones se puede rellenar la encuesta adjunta al ayuntamiento de Buñol.

En Buñol a 1 de octubre de 2019

El representante de Centro Integral de Turismo Buñol, S.L



Fdo.: D. Víctor Alejandro Antón Jornet

